



Teluce marañes.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RACHOS, AÑO DE MIL SE-
TIENTOS NOVENTE Y OCHO.

Acuerdo para la composición de la Villa de Mula en donde se
de calles y caminos

El mes de Septiembre mil setecientos noventa y ocho
años, los señores D. Juan Verdugo Hita Alcalde
ordinario, D. Fernando Antonio Muram y Pla-
ya, Mexidor decano, D. Fern. Salinasoqa y Escudera
Alfonso Navarro Puerta, D. Joaquín Moreno Bar-
quero, y Mateo Moreno Mozote, también Presidentes
y D. José Cano Aparicio Junco, Capitulares del
Consejo Justicia y Residencia de la Villa por S. M.
en tanto en tanto juntos en un casildo como lo acostu-
mbran, y su Mayor numero asistidos de los señores
Nativar de Fuentes Vera Diputado del comun
y Avanos, y de D. Juan! Sador de Puebla, y de
Juan Pedro dato Marín, Procuradores Sindica de
nada y peroneros de la Villa y su comun, Dize
por q. mediante ag. en el Realazn. Recargos de pro-
pio de la Villa, se halla señalada cierta cantidad de
maxadán, para la composición de calles y caminos
de la Villa y su comun, y q. Es constante pp. y no
dejo la recienada usame q. todas las calles de esta
poblacion, y caminos de ella tienen de pronta com-
posición, y prinup. m. larg. Daman Parias Alca

